

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C. R. A.

RESOLUCION N° 0000540

DE 2008

08 OCT. 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en uso de sus facultades legales conferidas por la ley 99 de 1993, C. C. A., y,

CONSIDERANDO

Que revisado el expediente No 2026-100, se tiene lo siguiente:

Que mediante radicado No 005416 del 13 de octubre del 2005, la Unidad de Optometría Imagen Visual, envía a la Corporación el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.

Que con la finalidad de evaluar el estado de la Unidad de Optometría Imagen Visual y su PGIRHS, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C. R. A., realizó visita de inspección técnica a las instalaciones de la Unidad, originándose el Concepto Técnico No 000289 del 23 de julio del 2008, el cual establece:

“Que la Unidad de optometría Imagen Visual, ubicado en la calle 16 No 19-39 se encuentra clausurada, en consecuencia se recomienda archivar el expediente No 2026-100, al no requerirse ninguna actuación por parte de la Corporación y al no existir obligaciones pendientes de parte de dicha Unidad y por sustracción de materia, se procederá a archivar el Expediente No 2026-100, referente al PGIRHS de la Unidad de Optometría Imagen Visual”

En merito de lo anterior, esta Dirección General,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Archivar el expediente N° 2026-100, referente al PGIRHS de la Unidad de Optometría Imagen Visual.

ARTICULO SEGUNDO: Hágase el correspondiente registro en la base de datos denominada saneamiento.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL PEREZ JUBIZ
DIRECTOR GENERAL

Exp.2026-100.
Elaboró: Emerson Baldovino F.
Revisó: Dra. Marta Ibáñez. Gerente de Gestión Ambiental.